



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 28317/2018- Fija fechas concurso instancias CERRADO GENERAL y ABIERTO

VISTO:

La **Resolución N° 356/19** por la que se llamó a Concurso de Oposición y Antecedentes CERRADO INTERNO, CERRADO GENERAL y ABIERTO (En el caso de que no se presentaran postulantes en las instancias anteriores), para cubrir un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

Y CONSIDERANDO:

Que en la instancia CERRADO INTERNO no se registraron postulantes,

Que corresponde continuar con las instancias siguientes a fin de cubrir la vacante mencionada,

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar las fechas de inscripción al Concurso de Oposición y Antecedentes **CERRADO GENERAL** y **ABIERTO** (En el caso de que no se presentaran postulantes en la instancia anterior), para cubrir un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.-

ARTÍCULO 2°.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado para su compulsar, por Mesa de Entradas de la Facultad, Av. Haya de la Torre S/N, desde el día 18 al 25 de junio de 2019 para la instancia **CERRADO GENERAL** y del 26 de junio al 02 de julio de 2019 para la instancia **ABIERTO**, (En el caso de que no se presentaran postulantes en la instancia anterior) de 08:30 a 12:30 hs, debiendo dicha Oficina, al momento del cierre de la inscripción elaborar un Acta de Cierre con los postulantes inscriptos, elevándola con los antecedentes presentados a la Junta Examinadora.-

ARTÍCULO 3°.- Citar a la Junta Examinadora para el día 04 de julio de 2019 a las 11 hs., a fin

de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17, inc. c) y e) de la Ordenanza 7/12 del HCS.-

ARTÍCULO 4°.- La Prueba de Oposición se efectuará el día viernes 17 de julio de 2019 a las 9 hs. en el edificio de la Facultad, sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 5°.- Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Dese cuanta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-